
El Gobierno de Canarias destina 57,5 millones de euros a potenciar al transporte público terrestre en las Islas

La Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, dada la situación económica provocada por el alza de los precios de los combustibles, agiliza el abono a los cabildos, que luego transferirán a las distintas operadoras la subvención estatal de 47,5 millones y la ayuda del Bono Residente, dotada con otros 10 millones

El Consejo del Gobierno ha autorizado hoy, a propuesta del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, Sebastián Franquis, una partida de 57,5 millones de euros, correspondientes a dos líneas de subvenciones habituales, para financiar el transporte público terrestre durante el año 2022 con el objetivo de potenciar y garantizar la operatividad del sistema de transporte de viajeros por carretera en el Archipiélago en la situación actual de incertidumbre originada por el alto precio de los combustibles.

La Consejería ha agilizado al máximo los trámites de estas dos subvenciones, una estatal y otra autonómica, para transferirlas a los cabildos y de ahí a las operadoras insulares de guaguas y tranvía, y permitirles afrontar con más garantías y liquidez la situación de vulnerabilidad económica provocada por la crisis de los combustibles. La Consejería incentiva de esta forma la movilidad a través del transporte público, como elemento de cohesión social y de desarrollo económico sostenible

El Gobierno de Canarias, en coordinación con los cabildos, fomenta y promueve el transporte público destinando una partida de 47,5 millones de euros correspondiente a la subvención anual del Estado, recogida en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que se destina a financiar el transporte terrestre de la Comunidad.

Se trata de una subvención anual que habitualmente se abona en el segundo semestre del año y que la Consejería ha agilizado varios meses para transferírsela a los cabildos insulares, ya que son estas instituciones las que tienen delegadas las competencias en el transporte regular terrestre en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para que estos los distribuyan entre las operadoras de cada isla. Sin embargo, en el caso de la isla de Tenerife las competencias en se dividen entre el Cabildo y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por eso la partida destinada a esta isla también se divide en dos.

El importe de esos 47,5 millones de la partida estatal se distribuye a su vez en cada Isla de la siguiente forma:

Corporación local	Importe
Cabildo Insular de El Hierro	1.011.500,00 €
Cabildo Insular de Fuerteventura	2.490.500,00 €
Cabildo Insular de Gran Canaria	19.473.000,00 €
Cabildo Insular de La Gomera	1.204.000,00 €
Cabildo Insular de Lanzarote	2.471.250,00 €
Cabildo Insular de La Palma	2.421.750,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	16.090.500,00 €
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	2.337.500,00 €

Dentro de esta partida aprobada hoy por el Consejo de Gobierno se encuentra también la subvención correspondiente al Bono Residente Canario, dotada con diez millones de euros financiados por fondos propios de la Comunidad Autónoma para reforzar el sector.

Con esa dotación, el Ejecutivo garantiza la operatividad del sistema de transporte público y, ante el actual incremento de los precios del combustible, añade otro apoyo económico al sector. La bonificación del conocido como Bono Residente Canario, además de incentivar el uso del transporte público por parte de la población,

promueve el uso de las tecnologías de la información en las operadoras de guaguas y tranvía.

La aportación del Gobierno de Canarias a los cabildos insulares a través de este Bono Residente se distribuye de la siguiente manera: los cabildos de Gran Canaria y Tenerife recibirán una dotación de cuatro millones de euros cada uno, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma 500.000 euros y, por último, El Hierro contará con 250.000 euros para este ejercicio anual.

Con este impulso autonómico por la movilidad sostenible, las compañías de transporte regular colectivo urbano e interurbano de pasajeros, tanto en guaguas como en tranvía, podrán emplear esta subvención para financiar gastos de explotación y para garantizar las bonificaciones del Bono Residente Canario en cada Isla.

Este paquete de medidas se eleva a Consejo de Gobierno al superar la partida de algunas de las islas los dos millones de euros, por lo que se requiere la autorización del Consejo de Gobierno, según la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de PGCAC 2022.